



PROCESO CAS N° 027 -2017-MDSJL

PUESTO: SUPERVISOR DE ORNATO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de uno (01) Supervisor de Ornato para realizar actividades de supervisión y organización del personal ornato para brindar un adecuado servicio de ornato en las cuadrantes del distrito.

2. Área Solicitante

Sub Gerencia de Medio Ambiente, Parques y Jardines

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

4. Base legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Mínima	Experiencia mínima un (01) año en instituciones públicas y/o privadas desempeñando funciones relacionadas al puesto
Habilidades	Adaptabilidad, control y orden
Formación académica	Técnico en Construcción y/o Egresado Ingeniera Civil
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos y capacitaciones relacionadas al cargo.
Conocimientos y requisitos para el puesto	Conocimiento general sobre las actividades establecidas en mantenimiento de ornato.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

III. ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR

1. Monitorear y supervisar al personal de ornato para el cumplimiento de las actividades y programaciones del Área.
2. Realizar la programación diaria de los servicios brindados de instalación de sardineles, cercos perimétricos metálicos y mantenimiento de mobiliario urbano para el control y distribución de las actividades propias de las Sub Gerencia.
3. Organizar a los grupos de trabajo de campo de acuerdo a las actividades programadas por el Área.
4. Generar un plan general del servicio de ornato para el mantenimiento y orden del servicio.
5. Llevar el control de insumos, herramientas y maquinarias de uso diario del personal para el control de los bienes de la unidad de Medio Ambiente, Parques y Jardines.
6. Atender las solicitudes presentadas por los vecinos relacionadas al mantenimiento de ornato.
7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionada a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sub Gerencia de Medio Ambiente, Parques y Jardines Jr. Los Cinceles N° 317 Urb. Las Flores 78, Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima.
Duración del contrato	Tres (03) meses, renovables en función a desempeño y necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/ 1,800.00 (Un mil ochocientos y 00/100 soles) Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

